

ACTA II DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 09 de marzo de 2026 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca, en relación con la convocatoria de la plaza con código Ref.09/2026, y una vez realizada la propuesta inicial de contratación, se hace constar lo siguiente:

El tercer candidato propuesto en el listado de selección ha comunicado formalmente su renuncia a la plaza ofertada.

En consecuencia, y siguiendo el orden de prelación establecido en el proceso de valoración de candidaturas, la Comisión de Selección acuerda proponer para la contratación a la siguiente persona candidata disponible:

- M*r** D*I R*y H**rt*

Los miembros del Tribunal de Selección manifiestan nuevamente que no concurren en conflicto de intereses con los candidatos/as presentados a la convocatoria, habiendo actuado durante todo el proceso conforme a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, así como de imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad.

En Salamanca a 09 de marzo de 2026

Dra. María Isidoro García



D. Álvaro García Hernández



Dra. María Belén García Berrocal

